SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En San Blas Nayarit, siendo las 16:00 horas del día 05 de Diciembre del año 2022, el H. XLII Ayuntamiento de San Blas, Nayarit, da principio a la séptima sesión ordinaria de cabildo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

El secretario del ayuntamiento pasa lista de asistencia registrándose la presencia de 09 de los 12 integrantes de cabildo, contando con falta justificada el regidor Luis Fernando López González , la Regidora Rosario López Ayón y La Regidora Jesús Gabriela Ríos Estrada , así una vez verificada la existencia del quorum, se declaró legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Poniéndose en consideración el siguiente orden del día:

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.- Propuesta y aprobación en su caso del orden del día

3.- Informe de correspondencia recibida.

4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

5.-. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa, que fue enviado a este Ayuntamiento en los términos y para los efectos del artículo 131 de la Constitución local.

6.- Asuntos generales

7.- Clausura de la sesión.

Se aprobó por unanimidad

El tercer punto del orden del día se desahogó al darse el informe de la correspondencia recibida, En el caso de la correspondencia de naturaleza administrativa y jurídica túrnese a las dependencias que correspondan para su trámite.

Se dio continuidad a la sesión en el cuarto punto del orden del día que se refirió a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se dispensó su lectura aprobándose por unanimidad.

El quinto punto del orden del día, se refirió a la Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa, que fue enviado a este Ayuntamiento en los términos y para los efectos del artículo 131 de la Constitución local donde se les cedió el uso de la voz al cuerpo del cabildo para su participación .

Participando:

La Sindica Municipal Yenni Paloma Hernández Tovar: "buenas tardes compañeros integrantes de cabildo , estamos en el punto para hacer las manifestaciones de esta propuesta que hemos recibido en las legislatura que a actualmente lleva acabo los trabajos legislativos , tengo entendido que de con fecha de dieciocho de noviembre se tiene por recibido esta propuesta , donde se tiene como objetivo reformar , adicionar , en este caso reformar la constitución política del esta de Nayarit , en temas de injusticias administrativas , sin embargo desconozco que la entrega de esta propuesta existe algún termino en cuanto a días para este honorable ayuntamiento y los demás ayuntamientos estemos en tiempo de poder sesionar y con esto justificar el sentido de nuestra votación de este cabildo .

Sin embargo pues como es sabido por todos ustedes el día jueves primero de diciembre del dos mil veintidós se encuentra publicada en el periódico oficial del estado de Nayarit pues ya la reforma constitucional que se tenia previsto que todos los cabildos hiciéramos las manifestaciones en el sentido de esa reforma en su caso considero que no tiene sentido la sesión de cabildo , toda vez que esta reforma incluso ya se encuentra publicada en el periódico oficial , mi única duda es si al momento de recibir nosotros , esta propuesta de reforma teníamos señalado un tiempo para poder sesionar , hasta donde tengo entendido creo que es un mes y bueno nosotros todavía tendríamos hasta el día dieciocho de diciembre para poder llevar acabo esta sesión de cabildo ."

La Regidora Ma de Jesús Llamas Gómez: "buenas tardes compañeros mi pregunta es presidente , cual es la intención de hacer la reunión con ese tema , cuando el tema ya fue hasta aprobado y publicado se me hace , no se , como si el congreso nos esta viendo con cara de burla o no sé , pues como te pone a mandar un documento cuando él ya lo aprobó y lo publico y te exige que tu lo votes porque te dice que va a ser contabilizado los votos , ósea si ya está publicado donde van a meter los votos de nosotros o ya los metieron con los votos de nosotros diciendo que aprobamos , ósea eso me causa un poco de pregunta ose pues porque estamos trabajando así presidente , yo creo que no es correcto , no se si nos pueda perjudicar a futuro , pero no es correcto lo que estamos haciendo , hacer sesiones después de un documento ya publicado , yo creo que lo hubiéramos dejado

, ellos ya lo tienen , no creo que les interese nuestra opinión , así que en esta ocasión , yo me abstendré de votar presidente , porque no lo veo congruente de estarles siguiendo el juego ."

El presidente municipal: nada mas quiero comentarle regidora que existe en la constitución local un proceso por el cual se permiten las reformas a la constitución de nuestro estado y bueno uno de los artículos marca que para poder reformar la constitución se ocupa de la aprobación del cincuenta mas uno de los ayuntamientos , pues en esta caso quiere decir que si el congreso contabiliza once por que somos veinte municipios en el estado en automático se declara la reforma , nosotros estamos en tiempo y forma de celebrar esta sesión y turnar nuestro voto a favor o en contra , entonces tenemos la obligación constitucional de responder y si nosotros omitimos esta sesión entraríamos en una responsabilidad nosotros legislativa , por que nosotros nos esta preguntando el congreso si estamos de acuerdo o no , y si ya publicaron ellos la reforma , es decir en otros ayuntamientos ya tienen que contabilizar a los once y en automático en cuanto se dan los once el congreso ya publica lo que es el decreto , nosotros estamos cumpliendo con la formalidad de enviar la información o el sentido de nuestra votación como ayuntamiento"

La Regidora Ma. de Jesús Llamas Gómez: "me gustaría que hiciéramos una iniciativa para cuando ya estén los once ya no sean necesarios los demás, creo que seria una buena iniciativa, porque no es la primera vez que lo hacen.

Pero pues si ya no nos ocupan que en el momento que se aprueban los once el cincuenta mas uno queda ya dispensado para los demás."

El presidente municipal: "nosotros como ayuntamiento tenemos la facultad de enviar iniciativas al congreso y si usted cree conveniente que debamos reformar ese artículo, pues sería cuestión de construir una mesa donde en esa mesa participáramos y en esa mesa la iniciativa se presente de manera unilateral por parte de usted para poder hacer y enviar esta reforma, nosotros participaremos en el tema de aprobar la iniciativa para enviarla al congreso y haga su trámite legislativo."

Se sometió a votación la propuesta, siendo aprobada por los 9 integrantes de cabildo presentes, emitiendo su voto: 5(cinco) votos a favor del Presidente Municipal José Antonio Barajas López ,El Regidor Mateo González Leal, El Regidor Ulises Tonatiuh García Ramos ,La Regidora Francisca Sarahy Valdez Romero, y el Regidor Ramón Echevarría Ríos y 4(cuatro)abstenciones de la Regidora Ma de Jesús Llamas Gómez , La Regidora Eloísa Guadalupe Hernández López , La Regidora Eufemia Sotelo Rodríguez y la Sindica Yenni Paloma Hernández Tovar .

Foja no. 7
Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo
05 de Diciembre de 2022

El siguiente punto del orden del día de asuntos generales, se les cedió la palabra a los integrantes de cabildo y no existiendo ninguna participación y al no existir más asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día de la Séptima sesión ordinaria de cabildo, el presidente Municipal José Antonio Barajas López la da por terminada y clausurada siendo las 16:44 horas del día lunes 05 de diciembre del año 2022.

José Antonio Barajas López.
Presidente Municipal

Yenni Paloma Hernández Tovar.
Síndica Municipal

José Alex Ortiz Ríos
Secretario de Ayuntamiento

Francisca Sarahy Valdez Romero.
Regidora

Eloísa Guadalupe López Hernández
Regidora

Ramón Echevarría Ríos.
Regidor

Jesús Gabriela Ríos Estrada.
Regidora

Luis Fernando López González.
Regidor

Mateo González Leal.
Regidor

Ulises Tonatiuh García Ramos.
Regidor

Rosario López Ayón.
Regidora

Eufemia Sotelo Rodríguez.
Regidora

Ma. De Jesús Llamas Gómez.
Regidora

----------Este legajo consta de 09 fojas útiles, mismas que contienen el Acta de la Séptima Ordinaria correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional del Municipio de San Blas, Nayarit; de fecha 05 de diciembre de 2022.----------
---

Regidora;
FRANCISCA SARAHY VALDEZ ROMERO.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS NAYARIT 2021 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Recibí 01/Dic/2022

Regidor;
LUIS FERNANDO LOPEZ GONZALEZ.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT
San Blas
Un Gobierno Diferente y para Todos
2021 01 DIC. 2022 2024
RECIBIDO
REGIDORES
10:53

Regidora;
ELOISA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT
2021 01 DIC. 2022 2024
RECIBIDO
REGIDORES
10:53

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Regidor;
RAMON ECHEVARRIA RIOS.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT — San Blas — Un Gobierno Diferente y para Todos
2021 01 DIC. 2022 2024
RECIBIDO
REGIDORES
10:53

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN BLAS, NAYARIT.

Ciudadano licenciado
JOSE ANTONIO BARAJAS LOPEZ
Presidente municipal

Por acuerdo con usted y con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022,**en la presidencia municipal de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
01 DIC. 2022
10:50am

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

SAN BLAS, NAYARIT.

San Blas
Gobierno Municipal

Sindica Municipal;
YENNI PALOMA HERNANDEZ TOVAR.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024

2021 10:52 hrs 01 DIC 2022 2024
RECIBIDO
SÍNDICA MUNICIPAL

Canalizo y Sinaloa S/N, Centro, C.P. 63740
San Blas, Nayarit, Mexico
presidencia@sanblasnayarit.com.mx
+52 (323) 28 5 11 80

San Blas
Gobierno Municipal

Un Gobierno Diferente y para Todos

Regidor;
ULISES TONATIU GARCIA RAMOS.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Recibí 01/12/22 11:17 Hrs

Regidora;
JESUS GABRIELA RIOS ESTRADA.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

1 Dic. 2022
11:51 hrs
Jesus Gabriela Rios E.

Regidora;
EUFEMIA SOTELO RODRIGUEZ.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

Recibí 2/Diciembre 2022

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

SAN BLAS, NAYARIT.

San Blas
Gobierno Municipal

Regidora;
ROSARIO LOPEZ AYON.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit , con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021-2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Recibí
11 Dic 2022

Canalizo y Sinaloa S/N. Centro, C.P. 63740
San Blas, Nayarit, Mexico
presidencia@sanblasnayarit.com.mx
+52 (323) 28 5 11 80

San Blas
Gobierno Municipal

Un Gobierno Diferente y para Todos

Regidora;
MA. DE JESUS LLAMAS GOMEZ.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Regidora;
MA. DE JESUS LLAMAS GOMEZ.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a la **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 - 2024

JOSÉ ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA PARA LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BLAS, NAYARIT A CELEBRARSE A LAS 16:00 HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

2.- Propuesta y aprobación en su caso del orden del día

3.- Informe de correspondencia recibida.

4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

5.-. Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa, que fue enviado a este Ayuntamiento en los términos y para los efectos del artículo 131 de la Constitución local.

6.- Asuntos generales

7.- Clausura de la sesión.

Regidor;
MATEO GONZALEZ LEAL.

Por instrucciones del Presidente Municipal José Antonio Barajas López, me permito con fundamento en lo que previene el artículo 50, fracción I 51, 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y los numerales 3, 4, 5, 9, 10, 11, del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de San Blas, Nayarit, hacerle entrega de la convocatoria a **séptima sesión ordinaria de cabildo del segundo año de ejercicio constitucional** , que se celebrara a las **16:00 horas del día lunes 05 de Diciembre del año 2022**,en el patio central de este ayuntamiento de San Blas Nayarit ,con ubicación calle Canalizo S/N , Colonia Centro; le acompaño copia simple de los documentos relacionados con la sesión y orden del día de la sesión.

Sin otro en particular le refrendo mi respeto institucional.

SUFRAGIO EFECTIVO- NO REELECCION
San Blas, Nayarit a 01 de Diciembre de 2022.

JOSE ALEX ORTIZ RIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT 2021 2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BLAS, NAYARIT.

San Blas
Gobierno Municipal

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA
12:06
15 DIC. 2022
Aline Vdes
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: SRÍA. DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO: 1260/2022
EXPEDIENTE: S.A. /2022
ASUNTO: SE REMITE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

15 DICIEMBRE DE 2022

LIC. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. XXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E

El que suscribe José Alex Ortiz Ríos, encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, por medio del presente en virtud del artículo 131 constitucional remito a usted la séptima Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha de 05 diciembre de 2022, con el sentido de votación positivo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del decreto remitido por la XXXIII Legislatura al congreso del Estado de Nayarit que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en materia del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa.

Sin más por el momento envió un cordial y afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. XLII AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS, NAYARIT
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ALEX ORTIZ RÍOS
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO